

## INFORMACIÓN DE CITACIÓN





## No: AMT20230388910

Fecha de Infracción: 27-08-2024 19:00:00 Tipo: INFRACCIÓN DE TRÁNSITO Fecha de Registro: 06-09-2024 15:07:17 Articulo 391 - Numeral 14

Origen: AXIS CONDUCIR CON LUCES APAGADAS EN LA NOCHE O EN

SITIOS OSCUROS

Puntos: 0

Valor:

Provincia: PICHINCHA Localidad: QUITO

Dirección: PANAMERICANA NORTE

\$46.00

Observación: CONDUCIR CON LUCES APAGADAS EN LA NOCHE O EN SITIOS OSCUROS

INFRACTOR: CED-1717430100 BETANCOURT BUÑAY TATIANA FERNANDA

## **AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO:**

Nombres: SUAREZ HUILCA JONATHAN DAVID

Código: ACT1324
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO

Zona/Recorrido:

Nivel Jerárquico: GAD QUITO - MATRIZ

## **IMÁGENES DE LA INFRACCIÓN:**

Para COIP: Según el Art. 644 del Código Orgánico Penal la persona citada podrá impugnar la boleta de tránsito, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la citación. El impugnante presentará la copia de la boleta ante la o el juzgador de contravenciones de tránsito en el juzgado correspondiente según la zona del cometimiento de la contravención. El hecho será juzgado sumariamente en una sola audiencia convocada para el efecto en donde se le dará a la o el infractor el legítimo derecho a la defensa. Las boletas de la citación que NO sean impugnadas dentro del término de tres (3) días, se entenderán como aceptadas voluntariamente y el valor de las multas deberán ser canceladas dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la emisión de la boleta en ventanillas del Banco del Pacífico.

Página: